

RESOLUCION N° 244

Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 47692/87

BUENOS AIRES, 30 OCT 1987

VISTO la necesidad de lograr la transformación de la Formación Laboral en las Escuelas de Educación Especial tendiente a capacitar a los egresados para un desempeño eficaz en el mundo del trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que la programación contenida en los Anexos I, II, III y IV responde a las políticas educativas fijadas por este Ministerio.

Que el Proyecto del Plan de Formación Laboral con Participación Comunitaria satisface la necesidad de sistematizar los aprendizajes, capacitando a los alumnos a fin de integrarse en el mundo laboral.

Por ello;

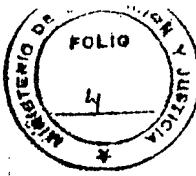
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar con carácter experimental el Plan de Formación Laboral con Participación Comunitaria a aplicarse en las Escuelas de Educación Especial dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial, según el detalle que figura en los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- El seguimiento y evaluación del Plan mencionado en

11.



Ministerio de Educación y Justicia

112.-

el Artículo 1º, estarán a cargo de la Dirección Nacional de Educación Especial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

46
109
✓

JORGE F. SÁBATO
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

1-60